

CAMPAÑA DE CONTROL DE MUFLON 2025

Por razones de seguridad, se prohíbe el acceso a los dos sectores de actuación del P.N. del Teide, en los siguientes períodos y fechas:

- Lunes miércoles y viernes del 05/05/2025 al 04/06/2025 y del 01/10/2025 al 29/10/2025
 - 21/11/2025
 - 24/11/2025

**SENDERO N°1 Y SENDERO N°24:
ACCESIBLES HASTA EL CRUCE
ENTRE AMBOS**

SECTOR DE PICO VIEJO:
Prohibición de 7:00h a 17:00h

**SENDERO N°3: SÓLO ACCESIBLE
EL TRAMO RULETA - CRUCE CON
EL SENDERO N°23, EN SENTIDO
ANTIHORARIO**

**SECTOR DE SIETE
CAÑADAS** : Prohibición de
7:00 h a 14:00 h

EXCEPCIONES A LA PROHIBICIÓN

- Límite del Parque Nacional
 - Sector de Pico Viejo
 - Sector de Siete Cañadas
 - Excepciones a la prohibición de acceso (Carreteras)
 - Excepciones a la prohibición de acceso (Senderos)
 - Excepciones a la prohibición de acceso (Pistas)
 - Excepciones a la prohibición de acceso (Zonas de Uso Moderado)
 - Excepciones a la prohibición de acceso (Zonas de Uso Especial)
 - Excepciones a la prohibición de acceso (Estaciones Teleférico)
 - Excepciones a la prohibición de acceso (Miradores)

